



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|---|
| 08001310501120210034800 | Ordinario | Aldemir De Jesús Púa Romero | Coralcosta | 31/01/2022 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Demandada Coralcosta Barranquilla. Subsane Lo Anotado. |
| 08001310501120190039000 | Ordinario | Jose Orlando Pallares Barrios | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandados | 31/01/2022 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Dos De Decisión Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 29 De Octubre De 2021, Mediante |

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

88868e0c-e00d-4809-89a1-62a4f545db4b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



El Cual Se Dispuso
Confirmar La Sentencia
Consultada, Apelada Y
Proferida, Por Este
Despacho, El 11 De Mayo
De 2020.2.- Fijar Las
Agencias En Derecho De
Primera Instancia En El
Equivalente A 2 Smlmv Del
2020, A Cargo De Las
Demandadas.3.-
Liquidense Las Costas Por
Secretaría Despacho En
Virtud De Lo Dispuesto En
El Artículo 366 Del C.G.P.,
Incluyendo Las Agencias
En Derecho De La Primera
Instancia En El Equivalente
A 1 Smlmv Del2020 A
Cargo De Cada Una De
Las Demandadas, Y Las
De Segunda Instancia
Equivalente 1.817.052 A

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

88868e0c-e00d-4809-89a1-62a4f545db4b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Cargo De Las Demandadas.4.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte. |
| 08001310501120200021500 | Ordinario | Luz Marina Parra Lavallo | Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social - Ugpp | 31/01/2022 | Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado Segundo Laboral Del Circuito, Para Que Indique El Estado Y Las Actuaciones Surtidas Dentro Del Proceso 0800131050022020-00055, En El Cual Funge Como Demandante La Señora María Nicolasa Labrador Fuente |

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

88868e0c-e00d-4809-89a1-62a4f545db4b